



ESVAL S.A. Y FILIALES

Hechos Relevantes

Periodo terminado al 31 de diciembre de 2017

A continuación, se presenta una síntesis de los hechos relevantes de Esval S.A. y Filiales correspondientes al periodo terminado el 31 diciembre de 2017 y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los Accionistas.

ESVAL S.A.

1. 30 de marzo de 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley N°18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpto con informar, en carácter de Hecho Esencial que, con fecha de hoy, ESVAL S.A. efectuó colocaciones de bonos por un total de UF 1.200.000.

Se colocaron bonos serie U, con cargo a la Línea de Bonos de ESVAL S.A. inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el N° 851, por UF 1.200.000, a 25 años plazo, a una tasa de interés anual de 2,79%.

Los recursos obtenidos en la colocación se destinarán en aproximadamente en un 38% al pago y/o prepago de pasivos de corto o largo plazo de la Sociedad y/o de sus filiales, específicamente a las amortizaciones de los bonos actualmente colocados por la Sociedad; y un 62% al financiamiento de inversiones, principalmente obras de crecimiento, mejoramiento y, reposición de redes y de los sistemas de producción de agua potable y tratamiento de aguas servidas, de la Sociedad y/o de sus sociedades filiales.

2. 31 de marzo de 2017

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2, y 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30, y especial facultado por el Directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

Propuesta reparto dividendos definitivos ejercicio 2016.

El Directorio de ESVAL S.A., en sesión extraordinaria realizada el día de hoy acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 28 de abril de 2017 el reparto de un dividendo definitivo \$ 0,001055.- por cada acción del Compañía, equivalente a \$ 15.785.201.534.- con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, monto que corresponde a aproximadamente un 77% de las utilidades de dicho ejercicio.

De aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, dicho dividendo se pagaría a los señores accionistas a partir del miércoles 17 de mayo 2017.

3. 28 de abril de 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley N°18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, cumpto con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del año 2017.

1. Se aprobó la Memoria, el estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2016 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
2. La Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2016

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, un monto de \$15.785.201.534.- que equivale a 0,001055.- por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 77% de las utilidades de dicho ejercicio.

La junta acordó que este dividendo se pagará a contar del día 17 de mayo del 2017. El cierre del registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 11 de mayo de 2017.

Política de Dividendos año 2017

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. en el sentido que la política de dividendos no contempla el reparto de dividendos provisorios el año 2017, sin perjuicio de los cual el Directorio de la Compañía está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades del ejercicio 2017, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de los dividendos definitivos.

3. Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.
4. se designó a la firma Deloitte como la empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2017.
5. Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicaciones legales.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a) En cuanto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas e informo que durante el año 2016 ESVAL S.A. celebró una operación con partes relacionadas reguladas en el Título XVI de la referida ley N° 18.046, referida a la adjudicación de la licitación pública Servicios de Laboratorios a la empresa Biodiversa S.A. La empresa Biodiversa S.A. es una sociedad relacionada con ESVAL S.A. ya que es una filial de Essbio S.A. y tiene por tanto un controlador en común con la Compañía.

b) Respecto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 29 de abril del año 2016 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de ESVAL S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho periodo;

c) Se informó a la Junta que el Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.

d) También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2016.

4. 02 de mayo de 2017

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2, 10 de la Ley N° 18.045, Norma de carácter General N° 30, y especial facultado por el Directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

La Junta ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, un monto de \$15.785.201.534.- que equivale a \$0,001055 por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 77% de las utilidades de dicho ejercicio.

La Junta acordó que este dividendo definitivo se pagará a contar del día miércoles 17 de mayo del 2017. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, 11 de mayo de 2017.

5. 16 de mayo de 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N° 18.045 y la Norma de carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar que en sesión ordinaria de ESVAL S.A. celebrada el día de hoy se designó como Presidente del Directorio de la Compañía a don Jorge Lesser García Huidobro y en calidad de Vicepresidente a don Juan Ignacio Parot Becker.

6. 22 de noviembre de 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N° 18.045 y la Norma de carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y especialmente facultado por el Directorio al efecto, cumpla con informar que en sesión ordinaria, realizada en el día de ayer, el Directorio de ESVAL S.A., luego de revisar las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometido por la Compañía, acordó repartir un dividendo provisorio de \$0,00021.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio que terminará el 31 de diciembre del año 2017. Este dividendo provisorio se pagará a partir del 18 de diciembre del año 2017.

AGUAS DEL VALLE S.A.

1. 28 de abril de 2017

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2°, y 10 de la Ley N°18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del año 2017.

1. Se aprobó la modificación del artículo 33 de los estatutos sociales que se refiere a la citación de juntas de accionistas;
2. Se acordó modificar el artículo 35 de los estatutos sociales que establece la fecha en que deben estar inscritas las acciones que confieren voz y voto para poder ejercer ese derecho en juntas de accionistas;
3. Se aprobó un texto refundido de los estatutos que contenga las modificaciones antes señaladas.

2. 28 de abril de 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley Nº18.045, y de conformidad con la norma de carácter general Nº30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del año 2017.

1.- Se aprobó la Memoria, el estado de Situación Financiera, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2016 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

2.- La Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2016

Acogiendo la proposición del Directorio la Junta acordó no repartir dividendos definitivos por el ejercicio del año 2016.

Política de Dividendos año 2017

Se informó a la Junta el acuerdo del Directorio de no repartir dividendos provisorios el año 2017.

En lo que se refiere a los dividendos relacionados que ese mismo ejercicio, corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre el particular.

3.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende a \$100.- mensuales a cada director.

4.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

5.- Se acordó designar el diario El mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

- a) En cuanto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó que durante el ejercicio del año 2016 Aguas del Valle S.A. celebró una operación con partes relacionadas reguladas en el Título XVI de la referida ley Nº 18.046, referida a la adjudicación de la licitación pública Servicios de Laboratorios a la empresa Biodiversa S.A. La empresa Biodiversa S.A. es una sociedad relacionada con la Compañía por tener un controlador común.
- b) Respecto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 29 de abril del año 2016- oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas del Valle S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho periodo.
- c) También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2016.

3. 16 de mayo de 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N° 18.045 y la Norma de carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar que en sesión ordinaria de Directorio de Aguas del Valle S.A. celebrada el día de ayer se designó como Presidente del Directorio de la Compañía a don Jorge Lesser García Huidobro y en calidad de Vicepresidente a don Juan Ignacio Parot Becker.
